PALCO23

CLUBES

El juez suspende el convenio del Elche CF a diez días de la junta de accionistas

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante ha aceptado el recurso del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), que se veía muy perjudicado por el acuerdo con los acreedores.

Palco23
15 sep 2017 - 14:31

El Elche CF vuelve a jugar un partido en los tribunales. El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante ha suspendido de forma cautelar el convenio de acreedores que logró aprobar el Elche CF. La decisión se ha tomado tras los recursos que se interpusieron a este documento, incluido el del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), que veía fuertemente diluida su participación por la capitalización de deuda.

La suspensión es temporal, pero afecta de lleno a la hoja de ruta del consejo de administración, que había convocado una junta de accionistas para dentro de diez días. En la misma, se iba a aprobar una ampliación de capital de 17 de millones de euros, mediante la compensación de créditos. La agencia crediticia de la Generalitat controla el 54% del capital, y esta operación dejaba a la institución en minoría y dificultaba su capacidad para recuperar el dinero prestado en su día.

La dirección del club ha intentado sin éxito atraer al IVF hacia sus posiciones. “La propuesta de pago se fundamenta en tres partes: garantías de que el IVF mantendrá su poder accionarial si hay ampliación, la forma de pago de la deuda y la posibilidad de designar un consejero de su confianza en el consejo”, explicó este martes el presidente de la entidad, Diego García.

También se le ofreció una “hipoteca unilateral” por una finca valorada en 4,1 millones de euros, así como la cesión de los futuros derechos de televisión una vez el equipo ilicitano, actualmente en Segunda B, regrese al fútbol profesional. La idea es que La Liga pague “directamente al IVF descontándonos a nosotros lo que nos tocaría. 150.000 euros al año cuando milite en Segunda y de dos millones en Primera”, apuntó.

https://www.palco23.com/clubes/el-juez-suspende-el-convenio-del-elche-cf-a-diez-dias-de-la-junta-de-accionistas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.